

Referencia:	2026/00007683Z
Procedimiento:	Transferencias de crédito presupuestario
Asunto:	incorporación de remanente afectada nº 1/2026 para la tramitación de la resolución correspondiente.
Interesado:	
Representante:	
Servicios Generales	

DECRETO DE INCORPORACIÓN DE REMANENTE

Visto el informe–propuesta que a continuación se transcribe:

“

INFORME – PROPUESTA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN REMANENTE DE CRÉDITOS

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. (RD 500/90)
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Bases de ejecución de Presupuesto General del Ayuntamiento de

Benalmádena.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Primero.– Vista providencia de 06/02/2026 suscrita por la Concejala Delegada de Hacienda, donde realiza solicitud justificada de incorporación de remanentes de créditos en los siguientes términos:

“En virtud de las facultades conferidas por la Ley de Régimen Local vengo a ordenar la instrucción de un expediente de incorporación de remanente con financiación afectada de crédito número 1/2026 del presupuesto del año 2025 al del año 2026, con el detalle por proyecto que se especifica en la siguiente tabla”:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
14132002	FONDOS UNESPA	136/624	1.322,20
16136001	CONVENIO FONDOS UNESPA 2016	136/622	960,09
		136/623	89,54
		136/624	1.250,00
		136/626	3.997,98
		136/632	659,30
17136001	CONVENIO UNESPA ANUALIDAD 2017	136/622	83.251,02
		136/624	60.000,00
18136001	CONVENIO UNESPA 2018	136/622	111.685,94
		136/624	90.000,00
19136001	FONDOS UNESPA 2019	136/624	298.087,67

21136001	CONVENIO UNESPA ANUALIDAD 2020, APORTACIONES EN CONCEPTO C.S.E.I. 2019	136/624	297.469,06
21136002	CONVENIO UNESPA ANUALIDAD 2021, APORTACIONES EN CONCEPTO C.S.E.I. 2020	136/622	30.000,00
		136/624	262.262,19
22136001	UNESPA 2022, ANUALIDAD 2021	136/623	12.800,97
		136/624	239.659,35
23136001	CONVENIO UNESPA 2023, PARA ANUALIDAD 2022	136/622	58.000,00
		136/623	25.304,55
		136/624	168.452,82
		136/632	5.261,63
23152001	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA ARROYO DE LA MIEL	1520/780	93.079,20
23153001	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. ISLAS CALOR ENTOLDADOS Y ZONAS REVERDECIMIENTO. BENALMÁDENA	1530/619	824.197,10
		171/612	466.527,54
23161001	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2023, 1ª FASE	161/619	246.394,72
23162201	SUBVENCIÓN PROYECTO IMPLANTACIÓN Y MEJORA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS, INST. TRATAMIENTO BIOLÓ	1622/2260 2	0,00
		1622/609	22.208,87
23172201	PLANES SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA. BENALMADENA, PLAYA PARA TODOS: ACCESIBILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD	1722/623	499.118,89
		1722/624	29.040,00
23334001	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA DE CINE	3340/640	177.830,00
23334002	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. CULTURA Y TURISMO EN LA COSTA DEL SOL	3340/2260 2	268.241,44
23341001	PAEM2023 2ª FASE. OBRA EMERGENCIA Y URGENCIA RESTITUCIÓN MURO POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL	342/619	149.678,26
23432001	PLANES SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA OFICINA INFORM. TURÍSTICA. BENALMÁDENA	432/633	797.249,75
		1530/624	190.938,00
		165/612	503.965,00
23432002	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA OMNISCANAL OF. INFORMACIÓN TURÍSTICA 360	432/626	271.649,76
23432003	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA DIGITAL. NUEVA PLATAFORMA INFORMACIÓN TURÍSTICA	432/626	121.920,68

comprobada mediante el CSV: 16340723122332752726 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

23432004	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. INNOVALAB TURÍSTICO COLABORACIÓN AGENTES TURÍSTICOS	432/626	6.416,88
23432006	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA GASTRO, CREACIÓN NUEVO PRODUCTO TURÍSTICO	432/640	81.675,00
23432007	CREACIÓN DMO. BENALMÁDENA DESTINO SOSTENIBLE. GESTIÓN PSTD. GESTIÓN Y AUDITORÍA	432/22799	57.242,00
23432008	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. PLAN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PSTD	432/22799	13.139,89
23933001	ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO OVOIDE PROGRAMA IMPULSO REHABILIT. EDIFICIOS PÚBLICOS	933/623	10.516,07
		933/632	9.594,59
24136001	UNESPA APORTACIÓN 2024, EJERCICIO 2023	136/622	4.991,64
		136/623	110.000,00
24161001	EJECUCIÓN OBRA INSTALACIÓN DESALADORA PUERTO DEPORTIVO SEGÚN ACUERDO PLENO DIPUTACIÓN 17-04-24	161/619	350.000,00
24171002	AYUDA A EELL IMPACTO 1ª DANA 2024 ENTRE EL 29-10-24 Y 03-11-2024	171/22706	22.454,48
		3340/22199	1.452,00
		3340/625	3.146,00
		3340/629	16.595,15
24231002	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LOS SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	2310/22799	11.225,05
24241005	PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN "BENALMÁDENA CONSTRUYE". EXPTE. 29/2024/PE/0024	241/131	180.705,96
		241/16000	28.879,85
		241/22615	12.761,71

24341001	RETAMAR DE BENALMÁDENA PUEBLO ADAPTACIÓN A NORMATIVA ALUMBRADO CAMPO DEPORTES	341/633	12.837,97
24933001	MEJORA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO DESDE CARRETERA COSTA DEL SOL A PLAZA SANTO DOMINGO B.P	933/633	246.657,00
25136001	UNESPA, aportación 2025, ejercicio 2024	136/622	113.900,36
		136/623	170.000,00
		136/624	100.000,00
25231001	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2025	2310/480	123.918,00
25231002	PLAN CORRESPONSABLES 2025-2026	2310/2279 9	92.106,68
25231101	ANUALIDAD 2025 PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2311/1200 0	7.803,65
		2311/1210 0	4.362,54
		2311/1210 1	10.758,12

		2311/15000	2.140,98
		2311/16000	9.132,02
		2311/22699	4.500,00
25241001	PROYECTO BIO-EDUCACIÓN: SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	241/131	79.934,31
		241/16000	35.074,98
		241/22199	1.702,39
		241/224	127,47
		241/23109	569,36
25241002	EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO EXPTE. SC/EP5/0041/2025	241/12000	47.607,99
		241/16000	16.662,79
		241/22199	9.640,00
		241/224	8.000,00
		241/22602	1.000,00
		241/23109	36.000,00
		241/23120	2.000,00
		241/481	115.200,00
25241003	PROYECTO FORMACIÓN Y EMPLEO "BENALMÁDENA LIMPIA Y VERDE" EXPTE. 2025/29/46/PED1/153	241/131	259.618,55
		241/16000	62.513,87
		241/22615	37.440,00
25241004	SUBVENCIÓN PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "BENALMÁDENA ASISTE" EXPTE. 2025/29/46/PED1/0370	241/131	256.759,19
		241/16000	62.513,87
		241/22615	37.440,00
25241005	SUBVENCIÓN PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "BENALMÁDENA CONSTRUYE II". EXPTE. 2025/29/46/PED1/158	241/131	258.052,11
		241/16000	62.513,87
		241/22615	37.440,00
25241006	SUBVENCIÓN PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "BENALMÁDENA ENSEÑA" EXPTE. 2025/29/46/PED1/160	241/131	255.466,26
		241/16000	62.513,87
		241/22615	37.440,00
25241007	SUBVENCIÓN PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "BENALMÁDENA ACOMPAÑA" EXPTE. 2025/29/46/PED1/0171	241/131	237.340,40
		241/16000	62.513,87
		241/22615	37.440,00
25334101	EQUIPAMIENTO SERVICIOS CENTROS ESPACIOS OCIO Y TIEMPO LIBRE SEGUROS INFANCIA, ADOLESC. Y JUVENTUD	3341/625	47,57
		3341/626	533,09
25341001	PAEM 2025-2ªFASE-OBRA MURO RETAMAR, CAMPO FÚTBOL SANTÁNGELO Y REFORMA ASCENSOR SANTO DOMINGO	1530/619	220.000,00
		341/632	90.000,00
		933/633	40.000,00

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340723122332752726 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

25933001	PUESTA EN VALOR YACIMIENTO PILETAS ROMANAS DE TURREMUELLE COMO PUNTO DE INTERÉS CULTURAL	3340/639	255.657,12
TOTAL GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			10.958.230,04

Esta incorporación de remanentes se financiará con el Remante de Tesorería para Gastos Generales de la Liquidación del 2025 pendiente de utilizar”:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	REMANENTE DE TESORERÍA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	10.958.230,04

Segundo.- Según el artículo 182 del TRLRHL y los artículo 47 y 48 del RD 500/90, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio
- b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto.
- c) Los créditos por operaciones de capital
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

A estos efectos tienen la consideración de recursos financieros el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Además, en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- En su defecto, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Tercero.- El órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta es el Concejal Delegado de Hacienda en aplicación de los siguientes preceptos:

- El artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, por remisión del artículo 47 del RD 500/90, que dispone que la aprobación de las generaciones de crédito por ingresos será competencia del Alcalde.
- En aplicación del Decreto vigente de delegación de competencias en la materia a Concejal Delegado de Economía y Hacienda, correspondería a éste aprobar esta modificación presupuestaria.

Cuarto.- La propuesta de modificación presupuestaria cumple con los requisitos y límites previstos en la normativa presupuestaria.

Concretamente, el artículo 14 de las bases de ejecución presupuestaria en vigor, en concordancia con los artículos 182 del TRLRHL y 47 del RD 500/90, dispone:

- En ningún caso podrán ser incorporados los créditos que, declarados no disponibles por el Pleno de la Corporación, continúen en tal situación en la fecha de liquidación del presupuesto.
- Tampoco podrán incorporarse los remanentes de créditos incorporados procedentes del ejercicio anterior, salvo los que amparen proyectos financiados con ingresos afectados que deban incorporarse obligatoriamente.

Quinto.- El expediente de modificación presupuestaria requiere en todo caso ser informado por la Intervención Municipal, teniendo dicho informe carácter de informe de control financiero de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.1.b).2º del RD 128/2018.

“

Visto informe emitido por la Intervención General con referencia 2026/174 y con fecha 11/02/2026.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y el régimen de delegaciones aprobado,

RESUELVO:

Primero– Aprobar la modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de créditos en los siguientes términos:

APLICACIÓN INGRESOS:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	REMANENTE DE TESORERÍA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	10.958.230,04

APLICACIONES DE GASTO:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
14132002	FONDOS UNESPA	136/624	1.322,20
16136001	CONVENIO FONDOS UNESPA 2016	136/622	960,09
		136/623	89,54
		136/624	1.250,00
		136/626	3.997,98
		136/632	659,30
17136001	CONVENIO UNESPA ANUALIDAD 2017	136/622	83.251,02
		136/624	60.000,00
18136001	CONVENIO UNESPA 2018	136/622	111.685,94
		136/624	90.000,00
19136001	FONDOS UNESPA 2019	136/624	298.087,67

21136001	CONVENIO UNESPA ANUALIDAD 2020, APORTACIONES EN CONCEPTO C.S.E.I. 2019	136/624	297.469,06
21136002	CONVENIO UNESPA ANUALIDAD 2021, APORTACIONES EN CONCEPTO C.S.E.I. 2020	136/622	30.000,00
		136/624	262.262,19
22136001	UNESPA 2022, ANUALIDAD 2021	136/623	12.800,97
		136/624	239.659,35
23136001	CONVENIO UNESPA 2023, PARA ANUALIDAD 2022	136/622	58.000,00
		136/623	25.304,55
		136/624	168.452,82
		136/632	5.261,63
23152001	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA ARROYO DE LA MIEL	1520/780	93.079,20
23153001	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. ISLAS CALOR ENTOLDADOS Y ZONAS REVERDECIMIENTO. BENALMÁDENA	1530/619	824.197,10
		171/612	466.527,54
23161001	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2023, 1ª FASE	161/619	246.394,72
23162201	SUBVENCIÓN PROYECTO IMPLANTACIÓN Y MEJORA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS, INST. TRATAMIENTO BIOLÓ	1622/2260 2	0,00
		1622/609	22.208,87
23172201	PLANES SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA. BENALMADENA, PLAYA PARA TODOS: ACCESIBILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD	1722/623	499.118,89
		1722/624	29.040,00
23334001	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA DE CINE	3340/640	177.830,00
23334002	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. CULTURA Y TURISMO EN LA COSTA DEL SOL	3340/2260 2	268.241,44
23341001	PAEM2023 2ª FASE. OBRA EMERGENCIA Y URGENCIA RESTITUCIÓN MURO POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL	342/619	149.678,26
23432001	PLANES SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA OFICINA INFORM. TURÍSTICA. BENALMÁDENA	432/633	797.249,75
		1530/624	190.938,00
		165/612	503.965,00
23432002	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA OMNISCANAL OF. INFORMACIÓN TURÍSTICA 360	432/626	271.649,76
23432003	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA DIGITAL. NUEVA PLATAFORMA INFORMACIÓN TURÍSTICA	432/626	121.920,68

comprobada mediante el CSV: 16340723122332752726 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

23432004	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. INNOVALAB TURÍSTICO COLABORACIÓN AGENTES TURÍSTICOS	432/626	6.416,88
23432006	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA GASTRO, CREACIÓN NUEVO PRODUCTO TURÍSTICO	432/640	81.675,00
23432007	CREACIÓN DMO. BENALMÁDENA DESTINO SOSTENIBLE. GESTIÓN PSTD. GESTIÓN Y AUDITORÍA	432/22799	57.242,00
23432008	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. PLAN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PSTD	432/22799	13.139,89
23933001	ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO OVOIDE PROGRAMA IMPULSO REHABILIT. EDIFICIOS PÚBLICOS	933/623	10.516,07
		933/632	9.594,59
24136001	UNESPA APORTACIÓN 2024, EJERCICIO 2023	136/622	4.991,64
		136/623	110.000,00
24161001	EJECUCIÓN OBRA INSTALACIÓN DESALADORA PUERTO DEPORTIVO SEGÚN ACUERDO PLENO DIPUTACIÓN 17-04-24	161/619	350.000,00
24171002	AYUDA A EELL IMPACTO 1ª DANA 2024 ENTRE EL 29-10-24 Y 03-11-2024	171/22706	22.454,48
		3340/2219 9	1.452,00
		3340/625	3.146,00
		3340/629	16.595,15
24231002	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LOS SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	2310/2279 9	11.225,05
24241005	PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN "BENALMÁDENA CONSTRUYE". EXPTE. 29/2024/PE/0024	241/131	180.705,96
		241/16000	28.879,85
		241/22615	12.761,71

24341001	RETAMAR DE BENALMÁDENA PUEBLO ADAPTACIÓN A NORMATIVA ALUMBRADO CAMPO DEPORTES	341/633	12.837,97
24933001	MEJORA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO DESDE CARRETERA COSTA DEL SOL A PLAZA SANTO DOMINGO B.P	933/633	246.657,00
25136001	UNESPA, aportación 2025, ejercicio 2024	136/622	113.900,36
		136/623	170.000,00
		136/624	100.000,00
25231001	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2025	2310/480	123.918,00
25231002	PLAN CORRESPONSABLES 2025-2026	2310/2279 9	92.106,68
25231101	ANUALIDAD 2025 PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2311/1200 0	7.803,65
		2311/1210 0	4.362,54
		2311/1210 1	10.758,12

		2311/15000	2.140,98
		2311/16000	9.132,02
		2311/22699	4.500,00
25241001	PROYECTO BIO-EDUCACIÓN: SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	241/131	79.934,31
		241/16000	35.074,98
		241/22199	1.702,39
		241/224	127,47
		241/23109	569,36
25241002	EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO EXPTE. SC/EP5/0041/2025	241/12000	47.607,99
		241/16000	16.662,79
		241/22199	9.640,00
		241/224	8.000,00
		241/22602	1.000,00
		241/23109	36.000,00
		241/23120	2.000,00
		241/481	115.200,00
25241003	PROYECTO FORMACIÓN Y EMPLEO "BENALMÁDENA LIMPIA Y VERDE" EXPTE. 2025/29/46/PED1/153	241/131	259.618,55
		241/16000	62.513,87
		241/22615	37.440,00
25241004	SUBVENCIÓN PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "BENALMÁDENA ASISTE" EXPTE. 2025/29/46/PED1/0370	241/131	256.759,19
		241/16000	62.513,87
		241/22615	37.440,00
25241005	SUBVENCIÓN PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "BENALMÁDENA CONSTRUYE II". EXPTE. 2025/29/46/PED1/158	241/131	258.052,11
		241/16000	62.513,87
		241/22615	37.440,00
25241006	SUBVENCIÓN PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "BENALMÁDENA ENSEÑA" EXPTE. 2025/29/46/PED1/160	241/131	255.466,26
		241/16000	62.513,87
		241/22615	37.440,00
25241007	SUBVENCIÓN PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "BENALMÁDENA ACOMPAÑA" EXPTE. 2025/29/46/PED1/0171	241/131	237.340,40
		241/16000	62.513,87
		241/22615	37.440,00
25334101	EQUIPAMIENTO SERVICIOS CENTROS ESPACIOS OCIO Y TIEMPO LIBRE SEGUROS INFANCIA, ADOLESC. Y JUVENTUD	3341/625	47,57
		3341/626	533,09
25341001	PAEM 2025-2ªFASE-OBRA MURO RETAMAR, CAMPO FÚTBOL SANTÁNGELO Y REFORMA ASCENSOR SANTO DOMINGO	1530/619	220.000,00
		341/632	90.000,00
		933/633	40.000,00

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340723122332752726 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

25933001	PUESTA EN VALOR YACIMIENTO PILETAS ROMANAS DE TURREMUELLE COMO PUNTO DE INTERÉS CULTURAL	3340/639	255.657,12
TOTAL GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			10.958.230,04

Segundo.– Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a las áreas gestoras cuyos créditos presupuestarios han sido modificados.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.